

# Cuentas Anuales de PYMESFL Ejercicio 2025



|                                              |
|----------------------------------------------|
| RAZON SOCIAL: ASOCIACIÓN GUERREROS PÚRPURA   |
| CIF: G88071923                               |
| Nº REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES: 625459 |

**ÍNDICE**

- I. BALANCE
- II. CUENTA DE RESULTADOS
- III. MEMORIA

# **BALANCE**

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

**BALANCE PYMESFL 2025 (Desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025)**

|                                                       | Nota | 2025              | 2024              |
|-------------------------------------------------------|------|-------------------|-------------------|
| <b>A).- ACTIVO NO CORRIENTE</b>                       |      | <b>6.087,34</b>   | <b>6.988,44</b>   |
| I.- Inmovilizado intangible                           | 5    | 4.343,93          | 4.864,92          |
| III.- Inmovilizado material                           | 5    | 1.415,01          | 1.795,12          |
| VI.- Inversiones financieras a largo plazo            | 9    | 21,00             | 21,00             |
| VII.- Activos por impuesto diferido                   |      | 307,40            | 307,40            |
| <b>B).- ACTIVO CORRIENTE</b>                          |      | <b>283.290,41</b> | <b>240.145,80</b> |
| I.- Existencias                                       | 11   | 13.877,87         | 12.047,02         |
| II.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 7    | 5.094,38          | 1.679,14          |
| III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar   | 7    | 1.262,58          | 661,48            |
| V.- Inversiones financieras a corto plazo             | 9    | 0,00              | 6,64              |
| VI.- Periodificaciones a corto plazo                  |      | 0,00              | 450,00            |
| VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes  | 9    | 263.055,58        | 225.301,52        |
| <b>(A+B).- TOTAL ACTIVO</b>                           |      | <b>289.377,75</b> | <b>247.134,24</b> |
| <b>A).- PATRIMONIO NETO</b>                           |      | <b>200.223,23</b> | <b>163.511,75</b> |
| A-1).- Fondos propios                                 | 12   | 158.566,23        | 157.511,75        |
| III.- Excedentes de ejercicios anteriores             |      | 157.580,49        | 156.681,88        |
| IV.- Excedentes del ejercicio                         |      | 985,74            | 829,87            |
| A-3).- Subvenciones, donaciones y legados recibidos   | 15   | 41.657,00         | 6.000,00          |
| <b>C).- PASIVO CORRIENTE</b>                          |      | <b>89.154,52</b>  | <b>83.622,49</b>  |
| V.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar    | 8    | 1.818,07          | 1.116,47          |
| 2.- Otros acreedores                                  |      | 1.818,07          | 1.116,47          |
| VI.- Periodificaciones a corto plazo                  |      | 87.336,45         | 82.506,02         |
| <b>(A+B+C).- TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>       |      | <b>289.377,75</b> | <b>247.134,24</b> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Firma: 05922858J MARIA DEL PILAR JIMENEZ (R: G88071923)</p> <p>Firmado digitalmente por 05922858J MARIA DEL PILAR JIMENEZ (R: G88071923)<br/>Fecha: 2026.06.29 19:29:00 +02'00'</p> <p style="text-align: center;">Presidenta<br/>María del Pilar Jiménez Palacios</p>  | <p>Firma: PEREZ DE LA CUADRA MARIA ROSA - 00824023W</p> <p>Firmado digitalmente por PEREZ DE LA CUADRA MARIA ROSA - 00824023W<br/>Fecha: 2026.06.26 14:01:38 +02'00'</p> <p style="text-align: center;">Vicepresidenta<br/>María rosa Pérez de la Cuadra</p> |
| <p>Firma: Firmado por RUBIO MATEO LETICIA - ***9708** el día 26/06/2026 con un certificado emitido por AC</p> <p style="text-align: center;">Leticia Rubio Mateos</p>                                                                                                      | <p>Firma: HIDALGO ARIS ELSA - 09005781Q</p> <p>Firmado digitalmente por HIDALGO ARIS ELSA - 09005781Q<br/>Fecha: 2026.06.25 20:45:05 +02'00'</p> <p style="text-align: center;">Tesorera<br/>Elsa Hidalgo Aris</p>                                           |
| <p>Firma: </p> <p>Firmado digitalmente por: BONARDELL TRIANES ALICIA - 46148903R<br/>Fecha: 25/6/26, 20:52:41</p> <p style="text-align: center;">Vocal<br/>Alicia Bornadell Trianes</p> | <p>Firma:</p>                                                                                                                                                                                                                                                |

# **CUENTA DE RESULTADOS**

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

**CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL 2025 (Desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025)**

|                                                                                                                           | Nota | 2025       | 2024       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------|------------|
| <b>A).- Excedente del ejercicio.</b>                                                                                      |      |            |            |
| <b>1..- Ingresos de la actividad propia.</b>                                                                              | 14   | 140.347,22 | 65.850,66  |
| a..- Cuotas de asociados y afiliados.                                                                                     |      | 7.000,84   | 7.155,68   |
| b..- Aportaciones de usuarios.                                                                                            |      | 0,00       | 11.693,18  |
| c..- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores.                                                             |      | 29.572,25  | 4.900,00   |
| d..- Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.                                             |      | 103.774,13 | 42.101,80  |
| <b>2..- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b>                                                            | 14   | 6.810,76   | 7.559,77   |
| <b>3..- Gastos por ayudas y otros.</b>                                                                                    | 14   | -42914,61  | -17.969,97 |
| a..- Ayudas monetarias.                                                                                                   |      | -25.218,60 | -1.266,87  |
| b..- Ayudas no monetarias.                                                                                                |      | -15.055,10 | -13.399,94 |
| c..- Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.                                                                  |      | -2.640,91  | -3.303,16  |
| <b>4..- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>                                   | 14   | 1.568,91   | 2.084,00   |
| <b>6..- Aprovisionamientos.</b>                                                                                           | 14   | -4.578,41  | -4.576,71  |
| <b>7..- Otros ingresos de la actividad.</b>                                                                               |      | 0,14       | 443,39     |
| <b>8..- Gastos de personal.</b>                                                                                           |      | -22.238,06 | -12.024,98 |
| <b>9..- Otros gastos de la actividad.</b>                                                                                 | 14   | -76.865,31 | -39.991,94 |
| <b>10..- Amortización del inmovilizado.</b>                                                                               | 5    | -1.144,90  | -852,07    |
| <b>A.1).- EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD.<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)</b>                                           |      | 985,74     | 522,15     |
| <b>15..- Ingresos financieros.</b>                                                                                        |      | 0,00       | 0,32       |
| <b>A.2).- EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.<br/>(15+16+17+18+19)</b>                                              |      | 0,00       | 0,32       |
| <b>A.3).- EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS. (A.1+A.2)</b>                                                                     |      | 985,74     | 522,47     |
| <b>20..- Impuestos sobre beneficios.</b>                                                                                  | 13   | 0,00       | 307,40     |
| <b>A.4).- Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+20)</b>                              |      | 985,74     | 829,87     |
| <b>B).- Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>                                                   |      |            |            |
| <b>1..- Subvenciones recibidas.</b>                                                                                       | 15   | 0,00       | 6.000,00   |
| <b>2..- Donaciones y legados recibidos.</b>                                                                               | 15   | 41.657,00  | 0,00       |
| <b>B.1).- Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b> |      | 41.657,00  | 6.000,00   |
| <b>1..- Subvenciones recibidas.</b>                                                                                       |      | -6.000,00  | -10.000,00 |
| <b>C.1).- Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>                     |      | -6.000,00  | -10.000,00 |
| <b>D).- Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>      |      | 35.657,00  | -4.000,00  |
| <b>F).- Ajustes por errores</b>                                                                                           | 12   | 68,74      | -5.286,28  |
| <b>I).- RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>                                |      | 36.711,48  | -8.456,41  |

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

|                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma: 05922858J MARIA<br>DEL PILAR JIMENEZ<br>(R: G88071923) <div> Firmado digitalmente por<br/>05922858J MARIA DEL PILAR<br/>JIMENEZ (R: G88071923)<br/>Fecha: 2026.06.29 19:29:30 +02'00' </div>       | Firma: PEREZ DE LA<br>CUADRA MARIA<br>ROSA - 00824023W <div> Firmado digitalmente por<br/>PEREZ DE LA CUADRA<br/>MARIA ROSA - 00824023W<br/>Fecha: 2026.06.26 14:02:17<br/>+02'00' </div> |
| Presidenta<br>María del Pilar Jiménez Palacios                                                                                                                                                            | Vicepresidenta<br>María rosa Pérez de la Cuadra                                                                                                                                           |
| Firma: <b>Firmado por RUBIO MATEO<br/>LETICIA - ***9708** el día<br/>26/06/2026 con un</b>                                                                                                                | Firma: HIDALGO ARIS<br>ELSA -<br>09005781Q <div> Firmado digitalmente por<br/>HIDALGO ARIS ELSA -<br/>09005781Q<br/>Fecha: 2026.06.25 20:45:36<br/>+02'00' </div>                         |
| Secretaría<br>Leticia Rubio Mateos                                                                                                                                                                        | Tesorera<br>Elsa Hidalgo Aris                                                                                                                                                             |
| Firma: <div>  Firmado digitalmente por:<br/>BONARDELL TRIANES<br/>ALICIA - 46148903R<br/>Fecha: 25/6/26, 20:53:22 </div> | Firma:                                                                                                                                                                                    |
| Vocal<br>Alicia Bornadell Trianes                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                           |

# Memoria económica

- 01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 03 - APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
- 04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS
- 06 – BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO
- 07 – USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD
- 08 – BENEFICIARIOS, ACREEDORES
- 09 – ACTIVOS FINANCIEROS
- 10 – PASIVOS FINANCIEROS
- 11 - EXISTENCIAS
- 12 – FONDOS PROPIOS
- 13 – SITUACIÓN FISCAL
- 14 – INGRESOS Y GASTOS
- 15 – SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 16 – ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD
- 17 – APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
- 18 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS
- 19 – ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE
- 20 – OTRA INFORMACIÓN

## Nota 1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es calle Modesto Lafuente, nº 60- 1º C C.P. 28003 Madrid.

El número de Identificación Fiscal de la asociación es G-88071923.

La asociación está inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con nº 625459.

Sus fines, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de los Estatutos son los siguientes:

- Apoyar la investigación de enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas.
- Apoyar a los niños con enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas y a sus familias para mejorar su calidad de vida.
- Apoyar las terapias de rehabilitación de los niños con enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas.
- Apoyar la educación de los niños con enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas.
- Fomentar actividades de ocio y tiempo libre para los niños con enfermedades neurológicas, metabólicas y endocrinas y a sus familias.
- La difusión, formación y creación de programas de investigación de este tipo de cuadros médicos, de enfermedades raras, no diagnosticadas o que afecten a niños con una enfermedad severa.
- La recaudación dineraria destinada a las necesidades de los niños con enfermedades raras, no diagnosticadas o a todos los niños con una enfermedad severa; tanto para su bienestar, como para las terapias, tratamientos, o cualquier necesidad que implique la enfermedad que acosa al niño.

## Nota 2

### BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 1.- IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la asociación de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable y contenido en los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre. Y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, en plazo.

## **2.- PRINCIPIOS CONTABLES**

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

## **3.- ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE**

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5) y a la probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

## **4.- COMPARACION DE LA INFORMACION**

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance y Cuenta de Resultados, además de las cifras correspondientes al ejercicio, las realizadas en el ejercicio anterior.

## **5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

Determinadas partidas del balance y la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## **7.- CORRECCIÓN DE ERRORES**

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior, derivados de ajustes en los saldos incorrectos, por un importe neto que disminuirán las reservas en 5.286,28 euros.

## 8.- IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio.

## 9.- CAMBIOS NORMATIVOS

Al inicio del ejercicio 2022 entraron en vigor nuevas normas contables (Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad) que han sido tenidas en consideración en las presentes cuentas anuales y que no han supuesto un cambio de las políticas contables aplicadas por la entidad.

La nueva redacción de las normas de registro y valoración 9ª, relativa a Instrumentos financieros y coberturas contables, y 14ª, relativa a Ingresos por ventas y prestación de servicios, no han supuesto cambios en la valoración de las partidas afectadas, pero sí en su clasificación. Los activos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “préstamos y partidas a cobrar” han pasado a la clasificación de “activos a coste amortizado”, y los pasivos financieros que se debían clasificar en el ejercicio anterior como “deudas y partidas a pagar”, han sido clasificados como “pasivos financieros a coste amortizado”.

### Aspectos derivados de la transición al Plan General de Contabilidad.

No ha habido diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales.

## Nota 3

## EXCEDENTE DEL EJERCICIO

### 1.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

| Base de reparto         | 31/12/2025    | 31/12/2024    |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Excedente del ejercicio | 985,74        | 829,87        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>985,74</b> | <b>829,87</b> |

| Aplicación                                    | 31/12/2025    | 31/12/2024    |
|-----------------------------------------------|---------------|---------------|
| Excedentes positivos de ejercicios anteriores | 985,74        | 829,87        |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>985,74</b> | <b>829,87</b> |

### 2.- INFORMACION SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

Según establece el artículo 3 la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, deberán destinar a la realización de sus fines al menos el 70% de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la Entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

Las Entidades sin fines lucrativos deberán destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

## Nota 4

## NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

### 4.1.- Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada:

|                           | Porcentaje |
|---------------------------|------------|
| Aplicaciones informáticas | 20%        |

#### 4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

#### 4.3.- Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

Si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

Los inmovilizados materiales se amortizan de forma lineal en función de su vida útil estimada:

|                                     | Porcentaje |
|-------------------------------------|------------|
| Mobiliario                          | 10%        |
| Equipos para el proceso información | 25%        |

#### 4.4.- Terrenos y construcciones de inversión

No hay terrenos ni construcciones.

#### 4.5.- Permutas

No hay permutas.

#### 4.6.- Créditos y débitos por la actividad propia

Los créditos por la actividad propia son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Los débitos por la actividad propia son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerá por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el valor nominal se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio de coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá en el momento inicial como un gasto en la cuenta

de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en este Plan para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio de coste amortizado. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera dicho plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo al criterio de coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7.- Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo o un pasivo financieros, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

##### I. Activos financieros.

###### 1) Clasificación

Los activos financieros que posee la entidad se clasifican en la categoría de “Activos financieros a coste amortizado”. Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

###### 2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. 6

###### 3) Valoración posterior

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La entidad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de las partidas a cobrar, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

###### 4) Bajas de activos financieros.

Las bajas de los activos financieros se registran contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

## II. Pasivos financieros.

### 1) Clasificación

Los pasivos financieros que tiene la entidad se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. Se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

### 2) Valoración inicial

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

### 3) Valoración posterior

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

### 4) Bajas de pasivos financieros.

La entidad da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

## 4.8.- Existencias

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Los anticipos a proveedores se valoran por su coste.

## 4.9.- Transacción en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

## 4.10.- Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la Asociación es del régimen especial de entidades parcialmente exentas amparadas por el artículo 9.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

## 4.11.- Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellas.

#### 1) Aspectos comunes de ingresos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. Cuando los ingresos de colaboración se concedan para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el momento en que se devenguen los gastos que están financiando.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

#### 2) Reconocimiento de los ingresos

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad, la entidad considera que sus compromisos se cumplen a lo largo del tiempo, puesto que el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que esta la desarrolla, y tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado a una fecha determinada.

Los ingresos derivados de prestaciones de servicios que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales. La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso reconocido a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando existen dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro, y no como un menor ingreso.

#### 3) Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u

otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

#### **4.12.- Provisiones y contingencias**

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

#### **4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

#### **4.14.- Subvenciones, donaciones y legados**

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la asociación sigue los siguientes criterios:

- a) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en activos: se registran en el patrimonio neto y se imputan a los resultados del ejercicio en función del periodo de amortización de los elementos de inmovilizado correspondientes. Cuando dichos activos no están sujetos a depreciación la imputación a resultados por las subvenciones o donaciones correspondientes se produce en el momento en que estos activos son enajenados.
- b) Subvenciones, donaciones o legados recibidos materializados en tesorería: si se conceden con asignación a una finalidad concreta se registran en patrimonio neto en el

momento en el que se justifican y se imputan a resultados en función del calendario de ejecución de las acciones o programas asociados a dichos compromisos.

El resto de las subvenciones, donaciones y legados recibidos para financiar la actividad propia de la asociación, sin una asignación específica, son registrados como ingresos en el momento de su recepción.

#### 4.15.- Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de la transacción se contabilizarán en el momento inicial por el precio acordado, si equivale a su valor razonable. Si el precio difiriese de dicho valor, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realizará de acuerdo a lo previsto en las correspondientes normas.

En particular, en las aportaciones no dinerarias a una entidad del grupo en las que el objeto sea un negocio, la inversión para el aportante de valorará por el valor contable de los elementos patrimoniales que integren el negocio. A estos efectos, no se considerará que las participaciones en el patrimonio neto de otras empresas constituyen en sí mismas un negocio

## Nota 5

### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

#### Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

| Título                                                   | SALDO<br>31/12/2024 | Altas           | Bajas           | SALDO<br>31/12/2025 |
|----------------------------------------------------------|---------------------|-----------------|-----------------|---------------------|
| 209. Anticipos para inmovilizaciones intangibles.        | 4.387,50            | 0,00            | 4.387,50        | 0,00                |
| 206. Aplicaciones informáticas.                          | 850,00              | 4.387,50        | 0,00            | 5.237,50            |
| 280. Amortización acumulada del inmovilizado intangible. | -372,58             | -520,99         | 0,00            | -893,57             |
| <b>TOTAL</b>                                             | <b>4.864,92</b>     | <b>3.866,51</b> | <b>4.387,50</b> | <b>4.343,93</b>     |

#### Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

| Título                                                 | SALDO<br>31/12/2024 | Altas          | Bajas       | SALDO<br>31/12/2025 |
|--------------------------------------------------------|---------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 216. Mobiliario.                                       | 3.957,93            | 0,00           | 0,00        | 3.957,93            |
| 217. Equipos para procesos de información.             | 1.159,51            | 243,80         | 0,00        | 1.403,31            |
| 219. Otro inmovilizado material.                       | 152,89              | 0,00           | 0,00        | 152,89              |
| 281. Amortización acumulada del inmovilizado material. | -3.475,21           | -623,91        | 0,00        | -4.099,12           |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>1.795,12</b>     | <b>-380,11</b> | <b>0,00</b> | <b>1.415,01</b>     |

## Nota 6

### BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No hay Bienes del Patrimonio Histórico.

## Nota 7

### USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido del epígrafe del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

|                                                  | Saldo<br>31/12/2024 | Altas             | Bajas             | Saldo<br>31/12/2025 |
|--------------------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| 448. Patrocinadores, afiliados y otros deudores. | 2.159,86            | 173.318,90        | 170.384,38        | 5.094,38            |
| 447. Usuarios, deudores.                         | -480,72             | 576,88            | 96,16             | 0,00                |
| <b>Total general</b>                             | <b>1.679,14</b>     | <b>173.895,78</b> | <b>170.480,54</b> | <b>5.094,38</b>     |

Se detalla la deuda de otros deudores a 31/12/2025:

| Deudor       | Importe         |
|--------------|-----------------|
| FEDER        | 3.946,38        |
| TEAMING      | 1.148,00        |
| <b>TOTAL</b> | <b>5.094,38</b> |

### DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El desglose de los saldos deudores y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

|                                                        | Saldo<br>31/12/2024 | Altas            | Bajas            | Saldo<br>31/12/2025 |
|--------------------------------------------------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------|
| 430. Clientes.                                         | 223,00              | 8.241,02         | 8.464,02         | 0,00                |
| 470. Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos. | 382,70              | 1.189,02         | 309,14           | 1.262,58            |
| 473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta.   | 0,00                | 145,99           | 145,99           | 0,00                |
| 477. Hacienda Pública, IVA repercutido.                | 0,00                | 1.492,72         | 1.492,72         | 0,00                |
| <b>Total general</b>                                   | <b>605,70</b>       | <b>11.068,75</b> | <b>10.411,87</b> | <b>1.262,58</b>     |

## Nota 8

### BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento habido del epígrafe del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

|                                 | Saldo<br>31/12/2024 | Altas        | Bajas        | Saldo<br>31/12/2025 |
|---------------------------------|---------------------|--------------|--------------|---------------------|
| 412. Beneficiarios, acreedores. | 0,00                | 75,00        | 75,00        | 0,00                |
| <b>Total general</b>            | <b>0,00</b>         | <b>75,00</b> | <b>75,00</b> | <b>0,00</b>         |

### ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

|                                                          | Saldo<br>31/12/2025 | Saldo<br>31/12/2024 |
|----------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| 410. Acreedores por prestaciones de servicios.           | 197,30              | 175,67              |
| 475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales. | 657,55              | 283,93              |
| 476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores.      | 963,22              | 656,87              |
| <b>Total general</b>                                     | <b>1.818,07</b>     | <b>1.116,47</b>     |

Se detalla la deuda de la partida de acreedores a 31/12/2025:

| Acreedor     | Importe       |
|--------------|---------------|
| GEASOC SL    | 197,30        |
| <b>TOTAL</b> | <b>197,30</b> |

La deuda pendiente de la partida correspondiente a Hacienda Pública se corresponde con el modelo 111 del cuarto trimestre.

La deuda pendiente de la partida correspondiente a organismos de la Seguridad Social se corresponde con los seguros sociales del mes de diciembre.

## Nota 9

### ACTIVOS FINANCIEROS

#### 9.1. Activos financieros no corrientes

|                                       | CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES |                                        |                                   | TOTAL        |
|---------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|-----------------------------------|--------------|
|                                       | Instrumentos<br>de<br>Patrimonio            | Valores<br>representativos<br>de deuda | Créditos,<br>derivados<br>y otros |              |
| <b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2023</b> | <b>0,00</b>                                 | <b>0,00</b>                            | <b>0,00</b>                       | <b>0,00</b>  |
| (+) Altas                             | 0,00                                        | 0,00                                   | 21,00                             | 21,00        |
| (-) Salidas y reducciones             | 0,00                                        | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00         |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones   | 0,00                                        | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00         |
| <b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024</b> | <b>0,00</b>                                 | <b>0,00</b>                            | <b>21,00</b>                      | <b>21,00</b> |
| (+) Altas                             | 0,00                                        | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00         |
| (-) Salidas y reducciones             | 0,00                                        | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00         |
| (+/-) Traspasos y otras variaciones   | 0,00                                        | 0,00                                   | 0,00                              | 0,00         |
| <b>SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2025</b> | <b>0,00</b>                                 | <b>0,00</b>                            | <b>21,00</b>                      | <b>21,00</b> |

El saldo comprende la fianza del trastero gestionado por la empresa Blue Self Storage.

## 9.2. Activos financieros corrientes

Todos los activos financieros corrientes se encuentran clasificados dentro de la categoría de “Créditos, derivados y otros” y se muestra su desglose en la tabla siguiente:

|                                                                      | 2025              | 2024              |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| <b>Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.</b> | <b>0,00</b>       | <b>6,64</b>       |
| 552. Cuenta corriente con otras personas y entidades vinculadas      | 0,00              | 6,64              |
| <b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>               | <b>263.055,58</b> | <b>225.301,52</b> |
| 555. Partidas pendientes de aplicación                               | 0,00              | 0,00              |
| 572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros              | 263.055,58        | 225.301,52        |
| <b>TOTAL</b>                                                         | <b>263.055,58</b> | <b>225.308,16</b> |

## Nota 10

### PASIVOS FINANCIEROS

|                                                        | Vencimiento en años |             |             |             |             |             | TOTAL         |
|--------------------------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|---------------|
|                                                        | 1                   | 2           | 3           | 4           | 5           | Más de 5    |               |
| <b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>197,30</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>197,30</b> |
| Acreeedores varios                                     | 197,30              | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 0,00        | 197,30        |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>197,30</b>       | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>197,30</b> |

No están incluidos los saldos con Administraciones Públicas.

## Nota 11

### EXISTENCIAS

El desglose de las existencias es el siguiente:

|                            | Saldo<br>31/12/2025 | Saldo<br>31/12/2024 |
|----------------------------|---------------------|---------------------|
| 310. Materias primas.      | 3.263,57            | 3.001,63            |
| 350. Productos terminados. | 10.614,30           | 9.045,39            |
| <b>Total general</b>       | <b>13.877,87</b>    | <b>12.047,02</b>    |

## Nota 12

### FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe del balance de “Fondos Propios” es el siguiente:

| Denominación de la cuenta                            | Saldo inicial     | Altas           | Bajas         | Saldo final       |
|------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|---------------|-------------------|
| <b>Excedente del ejercicio</b>                       | 829,87            | 985,74          | 829,87        | <b>985,74</b>     |
| <b>Excedentes positivos de ejercicios anteriores</b> | 156.681,88        | 898,61          | 0,00          | <b>157.580,49</b> |
| <b>TOTAL</b>                                         | <b>157.511,75</b> | <b>1.884,35</b> | <b>829,87</b> | <b>158.566,23</b> |

## Nota 13

### SITUACIÓN FISCAL

#### 13.1. Impuestos sobre beneficios

A continuación, se identifican las rentas de la entidad, exentas y no exentas, del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2025.

|                                     |                   |
|-------------------------------------|-------------------|
| <b>Rentas exentas</b>               | <b>148.727,03</b> |
| Donaciones                          | 69.394,96         |
| Subvenciones y ayudas               | 34.379,17         |
| Cuotas asociados                    | 7.000,84          |
| Promociones y captación de recursos | 15.572,25         |
| Colaboraciones y patrocinadores     | 14.000,00         |
| Ingresos excepcionales              | 0,14              |
| Ventas                              | 8.379,67          |
| <b>Rentas no exentas</b>            | <b>0,00</b>       |
|                                     |                   |
| <b>TOTAL RENTAS</b>                 | <b>148.727,03</b> |

La conciliación del Importe Neto de Ingresos y Gastos del Ejercicio con la Base Imponible del Impuesto Sobre Beneficios para el ejercicio es como sigue:

|                                                                  | Aumentos      | Disminuciones |
|------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|
| <b>Resultado contable</b>                                        | <b>985,74</b> |               |
| Ingresos exentos                                                 |               | 148.727,03    |
| Gastos no deducibles                                             | 147.741,29    |               |
| Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | 0,00          |               |
| <b>Base Imponible</b>                                            | <b>0,00</b>   |               |
| Tipo de gravamen                                                 | 10%           |               |
| <b>Cuota íntegra</b>                                             | <b>0,00</b>   |               |
| Deducciones y bonificaciones                                     | 0,00          |               |
| <b>Cuota líquida</b>                                             | <b>0,00</b>   |               |

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Retenciones y pagos a cuenta | 145,99         |
| <b>Cuota diferencial</b>     | <b>-145,99</b> |

La entidad ha realizado pagos a cuenta por valor de 145,99 euros, cuyo importe se solicitará la devolución.

### 13.2. Otros tributos

No hay otros tributos.

## Nota 14

## INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados “Gastos por Ayudas y otros” es el siguiente:

| <b>Ayudas monetarias y no monetarias</b> | <b>Importe</b>   |
|------------------------------------------|------------------|
| Ayudas monetarias                        | 25.218,60        |
| Ayudas no monetarias                     | 15.055,10        |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>40.273,70</b> |

| <b>Rembolso de gastos</b>                | <b>Importe</b>  |
|------------------------------------------|-----------------|
| Compensación de gastos por colaboración  | 1.968,78        |
| Rembolso de gastos al órgano de gobierno | 672,13          |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>2.640,91</b> |

|                                        |                  |
|----------------------------------------|------------------|
| <b>TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS</b> | <b>42.914,61</b> |
|----------------------------------------|------------------|

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

|                                                              | <b>Importe</b>   |
|--------------------------------------------------------------|------------------|
| <b>APROVISIONAMIENTOS.</b>                                   | <b>4.578,41</b>  |
| Compras de bienes destinados a la actividad                  | 1.280,16         |
| Compras de materias primas                                   | 192,66           |
| Compras de otros aprovisionamientos                          | 1.655,58         |
| Trabajos realizados por otras entidades                      | 1.711,95         |
| Variación de existencias de bienes destinados a la actividad | -261,94          |
| <b>GASTOS DE PERSONAL.</b>                                   | <b>22.238,06</b> |
| Sueldos y salarios                                           | 15.586,23        |
| Seguridad Social a cargo de la entidad                       | 6.651,83         |
| <b>OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD.</b>                         | <b>76.865,31</b> |
| Arrendamientos y cánones                                     | 2.769,61         |
| Reparaciones y conservación                                  | 3.637,50         |
| Servicios de profesionales independientes                    | 1.829,48         |
| Gastos de transportes                                        | 378,59           |
| Primas de seguros                                            | 235,23           |

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

|                                              |                   |
|----------------------------------------------|-------------------|
| Servicios bancarios y similares              | 140,69            |
| Publicidad, propaganda y RRPP                | 5.779,50          |
| Otros gastos                                 | 61.839,96         |
| Otros tributos                               | 62,77             |
| Ajustes negativos en la imposición indirecta | 429,73            |
| Gastos excepcionales                         | -237,75           |
| <b>AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO</b>         | <b>1.144,90</b>   |
| Amortización del inmovilizado intangible     | 520,99            |
| Amortización del inmovilizado material       | 623,91            |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>                    | <b>0,00</b>       |
| Gastos financieros                           | 0,00              |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>104.826,68</b> |

Los ingresos de la entidad por la actividad propia son:

|                                                                      | Importe           |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------|
| <b>Cuotas de asociados y afiliados</b>                               | <b>7.000,84</b>   |
| Cuotas de asociados y afiliados                                      | 7.000,84          |
| <b>Cuotas de usuarios</b>                                            | <b>0,00</b>       |
| Cuotas de usuarios                                                   | 0,00              |
| <b>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</b>      | <b>29.572,25</b>  |
| Promociones para la captación de recursos                            | 15.572,25         |
| Ingresos de patrocinadores y colaboraciones                          | 14.000,00         |
| <b>Subvenciones, donaciones imputados al excedente del ejercicio</b> | <b>103.774,13</b> |
| Subvenciones, donaciones y legados                                   | 97.774,13         |
| Otras subvenciones transf. excedente del ejercicio.                  | 6.000,00          |
| <b>TOTAL</b>                                                         | <b>140.347,22</b> |

La suma de los epígrafes de “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil” y “Variación de existencias” de la cuenta de resultados adjunta durante el ejercicio asciende a 8.379,67 euros.

Los ingresos excepcionales del ejercicio ascienden a 0,14 euros.

No hay ingresos financieros durante el ejercicio.

## Nota 15

### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El desglose de las subvenciones, donaciones y legados para el ejercicio es el siguiente:

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

| Entidad concedente  | Año concesión | Periodo de aplicación | Importe cedido   | Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|---------------------|---------------|-----------------------|------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| Fundación CaixaBank | 2025          | 2025                  | 6.000,00         | 0,00                                               | 6.000,00                            | 6.000,00                    | 0,00                              |
| MAPFRE              | 2025          |                       | 41.657,00        | 0,00                                               | 0,00                                | 0,00                        | 41.657,00                         |
| <b>TOTAL</b>        |               |                       | <b>47.657,00</b> | <b>0,00</b>                                        | <b>6.000,00</b>                     | <b>6.000,00</b>             | <b>41.657,00</b>                  |

El movimiento habido del epígrafe del balance de “Subvenciones, donaciones y legados” es el siguiente:

| Título                                         | SALDO 31/12/2024 | Altas            | Bajas           | SALDO 31/12/2025 |
|------------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------|
| 132. Otras subvenciones, donaciones y legados. | 6.000,00         | 41.657,00        | 6.000,00        | 41.657,00        |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>6.000,00</b>  | <b>41.657,00</b> | <b>6.000,00</b> | <b>41.657,00</b> |

## Nota 16

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Nota 17

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Grados de cumplimientos del destino de rentas e ingresos

| Ejercicio | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar |      | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) |           |           |           |           |            |                   |
|-----------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|------|----------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------------|
|           |                         |                   |                   |                 |                  |      |                                                    | 2021      | 2022      | 2023      | 2024      | 2025       | Importe pendiente |
|           |                         |                   |                   |                 | Importe          | %    |                                                    |           |           |           |           |            |                   |
| 2021      | 29.352,45               | 0,00              | 78.690,40         | 108.042,85      | 108.042,85       | 100% | 78.690,40                                          | 44.881,03 | 25.761,46 | 37.400,36 | 0,00      | 0,00       | 0,00              |
| 2022      | 8.889,59                | 0,00              | 25.761,46         | 34.651,05       | 34.391,20        | 99%  | 25.761,46                                          |           | 0,00      | 34.391,20 | 0,00      | 0,00       | 0,00              |
| 2023      | 5.604,91                | 0,00              | 78.894,73         | 84.499,64       | 83.772,65        | 99%  | 78.894,73                                          |           |           | 7.103,17  | 73.785,28 | 2.884,20   | 0,00              |
| 2024      | 829,87                  | 5.286,28          | 75.108,27         | 70.651,86       | 70.651,86        | 100% | 73.785,28                                          |           |           |           | 0,00      | 70.651,86  | 0,00              |
| 2025      | 985,74                  | 0,00              | 147.979,04        | 148.964,78      | 148.727,03       | 100% | 148.216,79                                         |           |           |           |           | 74.680,73  | 74.046,30         |
| TOTAL     |                         |                   |                   |                 |                  |      |                                                    | 78.690,40 | 25.761,46 | 78.894,73 | 73.785,28 | 148.216,79 | 74.046,30         |

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

Recursos aplicados en el ejercicio

|                                                                                                      | IMPORTE               |                                           |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------|--------------|
| <b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>                                                            | 148.216,79            |                                           |              |
|                                                                                                      | <b>Fondos propios</b> | <b>Subvenciones, donaciones y legados</b> | <b>Deuda</b> |
| <b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>                                          | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>                               | <b>0,00</b>  |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio                                                                      | 0,00                  | 0,00                                      | 0,00         |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores                                                            |                       | 0,00                                      |              |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                       |                                           |              |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                       | 0,00                                      |              |
| <b>TOTAL (1 + 2)</b>                                                                                 | <b>148.216.79</b>     |                                           |              |

Nota 18

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

No se han producido operaciones vinculadas durante el ejercicio.

Nota 19

HECHOS POSTERIORES

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre que puedan afectar a la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

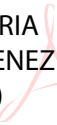
Nota 20

OTRA INFORMACION

Los miembros de la Junta Directiva no han recibido retribución alguna por su cargo.

GUERREROS PÚRPURA – G88071923  
Cuentas Anuales ejercicio 2025

**Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación  
de la Asociación Guerreros Púrpura**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Firma: 05922858J MARIA DEL PILAR JIMENEZ (R: G88071923) <div>  Firmado digitalmente por<br/>05922858J MARIA DEL PILAR<br/>JIMENEZ (R: G88071923)<br/>Fecha: 2026.06.29 19:30:10<br/>+02'00' </div> | Firma: PEREZ DE LA CUADRA MARIA ROSA - 00824023W <div>  Firmado digitalmente por<br/>PEREZ DE LA CUADRA<br/>MARIA ROSA - 00824023W<br/>Fecha: 2026.06.26 14:05:05<br/>+02'00' </div> |
| <p style="text-align: center;">Presidenta</p> <p style="text-align: center;">María del Pilar Jiménez Palacios</p>                                                                                                                                                                   | <p style="text-align: center;">Vicepresidenta</p> <p style="text-align: center;">María rosa Pérez de la Cuadra</p>                                                                                                                                                      |
| Firmado por RUBIO MATEO LETICIA - ***9708** el día 26/06/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios                                                                                                                                                                       | Firma: HIDALGO ARIS ELSA - 09005781Q <div>  Firmado digitalmente por<br/>HIDALGO ARIS ELSA -<br/>09005781Q<br/>Fecha: 2026.06.25 20:46:29<br/>+02'00' </div>                         |
| <p style="text-align: center;">Secretaría</p> <p style="text-align: center;">Leticia Rubio Mateos</p>                                                                                                                                                                               | <p style="text-align: center;">Tesorera</p> <p style="text-align: center;">Elsa Hidalgo Aris</p>                                                                                                                                                                        |
| Firma: <div>  Firmado digitalmente por:<br/>BONARDELL TRIANES<br/>ALICIA - 46148903R<br/>Fecha: 25/6/26, 20:54:01 </div>                                                                           | Firma:                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <p style="text-align: center;">Vocal</p> <p style="text-align: center;">Alicia Bornadell Trianes</p>                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                         |